

Incompleta
David

1.95
445
13246-77

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

*David en esta
casion de parti-
cipacion existe
error que
no se puede
dejar pasar
fuerza*

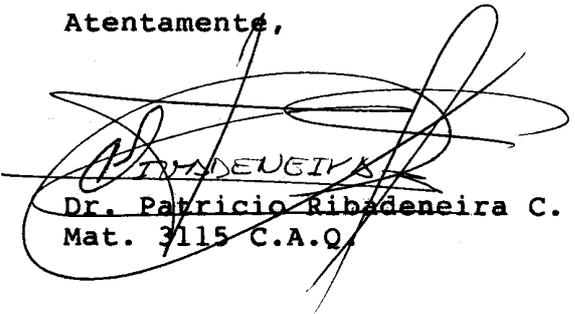
De mi consideración:

Con la presente adjunto, copia certificada de la Escritura de Sección de Participaciones de la Compañia "LLANTA BAJA PERBO" CIA. LTDA., para que se dignen tomar nota de la respectiva resolución de los socios.

Por la favorable atención que se le ponga a mi pedido, anticipóle mis debidos agradecimientos.

4.1.95
1405

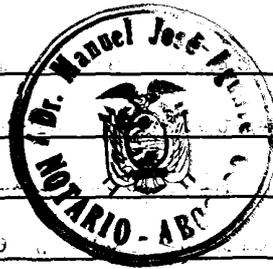
Atentamente,


Dr. Patricio Ribadeneira C.
Mat. 3115 C.A.Q.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA MATRIZ
JAN 3 1995
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

*okto
escritura
adunativa
adjunta
4.1.95
Drefoad
1405*

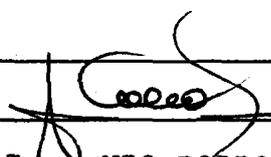
Revisado
4-01-95
DM



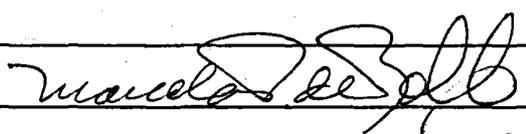
1
2
3
4
5
6 **CESION DE PARTICIPACIONES**, En la ciudad de San Francisco
7 de Quito, Capital de la Repúbli
8 **COMPANIA LLANTA BAJA**
9 **PERBO C.I.A. Ltda.**, el **miércoles seis de julio de mil**
10 **novecientos noventa y cuatro**,
11 **DOCTOR MANUEL JOSE AGUIRE**
12 **CUANTIA: \$/ 1.565.000,00** **NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO**
13 **Di: 4 Copias**
14 **DEL CANTON**, comparecen por una
15 **parte en calidad de cedentes** -
16 **el Doctor Luis Labra Moya, la**
17 **señora Marcela del Carmen Peralta**
18 **Toro, y el Señor Ingeniero**
19 **Enzo Bollo Tapia**, todos mayores
20 **de edad, de nacionalidad chilena,**
21 **domiciliados en Quito, de estado civil casados;** y en cali-
22 **dad de cesionarias las señoritas Sandra Marcela Bollo Peralta**
23 **y Melisa Victoria Bollo Peralta,** - ecuatorianas, - solteras, domi-
24 **ciliadas en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, y**
25 **legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y me dicen -**
26 **que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que**
27 **me entregan y cuyo tenor transcrito íntegramente es el si -**
28 **guiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas**
a su cargo, sírvase extender una que se otorga según las si-

1 guientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
2 otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes
3 personas: El Doctor Luis Labra Moya, la señora Marcela del
4 Carmen Peralta Toro y el señor Ingeniero Enzo Bollo Tapia, en
5 calidad de cedentes, todos mayores de edad, de nacionalidad
6 chilena, domiciliados en Quito, de estado civil casados; y,
7 en calidad de cesionarios las señoritas Sandra Marcela Bollo
8 Peralta y Melisa Victoria Bollo Peralta, ecuatorianas, solte
9 ras, domiciliadas en la ciudad de Quito, por sus propios de-
10 rechos, y legalmente capaces. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LLAN
11 TANTA BAJA PERBO Compañía Limitada, fue constituida mediante Es
12 critura Pública, otorgada el tres de marzo de mil novecientos
13 sesenta y siete ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Val-
14 dez y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el o-
15 cho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. b) El vein-
16 te y tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro me-
17 diante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor RO-
18 drigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el
19 veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro
20 se aumentó el capital social de la Compañía a Cinco Millones
21 cuatrocientos mil sucres. c) El trece de junio de mil nove-
22 cientos noventa y cuatro, la Junta General Extraordinaria U-
23 niversal de Socios de LLANTANTA BAJA PERBO Compañía Limitada,-
24 autorizó diversas cesiones de participaciones sociales, se
25 adjuntó el Acta correspondiente como documento habilitante.
26 - TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Mediante esta Escritura
27 Pública se ceden las participaciones sociales de la Compañía
28 - LLANTANTA BAJA PERBO Compañía Limitada que se indican: a) El -

1 Doctor Luis Labra Moya cede una participación de mil sucres a
2 la señorita Sandra Marcela Bollo Peralta, la señora Marcela -
3 del Carmen Peralta Toro cede cincuenta y cuatro participacio-
4 nes de un mil sucres cada una a la señorita Sandra Marcela BO
5 llo Peralta, el Ingeniero Enzo Bollo Tapia cede quinientas cua
6 renta participaciones de un mil sucres cada una a la señorita
7 Melisa Victoria Bollo Peralta, y cuatrocientas ochenta y cin-
8 co participaciones de un mil sucres cada una a la señorita -
9 Sandra Marcela Bollo Peralta. Usted, señor Notario, se servi-
10 rá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habili-
11 tantes para la plena validez de esta Escritura Pública. Hasta
12 aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura públi
13 ca con todo su valor legal, minuta que se halla firmada por
14 el Doctor Rubén Picuasi T., con matrícula profesional del
15 Colegio de Abogados de Quito, signada con el número dos mil
16 trescientos sesenta y cinco. Para el otorgamiento de la pre -
17 sente escritura pública, se observaron todos los mandatos y
18 preceptos legales del caso y, leída que fue a los comparecien
19 tes, se afirman y firman conmigo el Notario, en unidad de ac-
20 to, de todo lo cual DOY FE.-



24 Ing ENZO BOLLO TAPIA
25 c.e. 170524941-3
26 P.V. Exento



27 Sra. MARCELA DEL CARMEN PERALTA TORO
28 c.e. 170524943-4
P.V. Exento

1	
2	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	
4	Dr. LUIS LAERA MOYA
5	cc. 170443506-2 Pv. Exento
6	
7	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	Sta. SANDRA MARCELA BOLLO PERALTA
9	cc. 170838108-0 Pv. Exento
10	
11	
12	<i>[Handwritten Signature]</i>
13	Sta. MELISA VICTORIA BOLLO PERALTA
14	cc. 170837950-6 Pv. Exento
15	Firmado) DOCTOR MANUEL JOSE AHUIRRE DOCUMENTOS HABILITANTES
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	<i>[Handwritten Signature]</i>
24	
25	
26	
27	
28	



- VENTA DE:
- LLANTAS
- AROS
- BATERIAS
- PAROS
- PRODUCTOS DE
- VULCANIZACION
- SERVICIOS DE:
- ALINEACION
- BALNEO
- VULCANIZACION
- FRENOS
- ALINEACION
- LUCES
- DIAGNOSTICO
- DE
- SUSPENSIONES

Señor Ingeniero
ENZO BOLLO TAPIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA. acordó por unanimidad reelegir a usted, Gerente General de la Compañía y Representante Legal de la misma por el plazo de dos años, con todos los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de la sociedad, la misma que se constituyó por escritura pública de la fecha 3 de Marzo de 1977, ante el Notario 11 de este Cantón Dr. Rodrigo Salgado V. y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 15 de Marzo de 1977.

A usted le corresponde la Representación Legal de la Compañía.

De Usted atentamente,

Marcela P. de Bollo
MARCELA P. DE BOLLO
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual se me designa con el nombramiento que antecede.

Quito, 5 de abril de 1993

Enzo Bollo Tapia
ENZO BOLLO TAPIA

Con fecha 16 de Abril de 1993
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Llanta Baja Perbo Cia a favor
de Enzo Bollo T.
Quito, a 8 de Abril de 1993
Enzo Bollo Tapia
REGISTRADOR



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1959 del Registro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 16 ABR 1993
REGISTRO MERCANTIL
Gustavo Garcia Bandejas
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.

AV. 10 DE AGOSTO Y LA "Y"
TELEFONOS: 450-016 - 455-833 - FAX 443975 - CASILLA 17-11-0463 - QUITO

RECIBIDO - 8 JUL 1994
894

Quito, 22 de Septiembre de 1.992

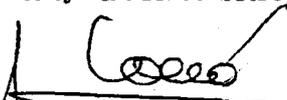
Senora
Marcela Peralta de Bollo
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañia LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Ud. para el cargo Presidente de la misma, por el plazo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripcion del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Canton Quito.

Usted se servira hacer constar la aceptacion del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy atentamente,


Ing. Enzo Bollo Tapia
GERENTE DE LA COMPANIA

Acepto el cargo de Presidente de la Compañia LLANTA BAJA PERBO CIA LTDA.

Muy atentamente,


Marcela Peralta de Bollo

Quito, 22 de Septiembre de 1.992

La Compañia se constituyo en la Notaria Segunda del Canton Quito el dia 3 de Marzo de 1.977.
La Compañia se inscribio en el Registro Mercantil del Canton Quito, el dia 15 de Marzo de 1.977.
El Gerente de la Compañia tiene la representacion legal de la misma.

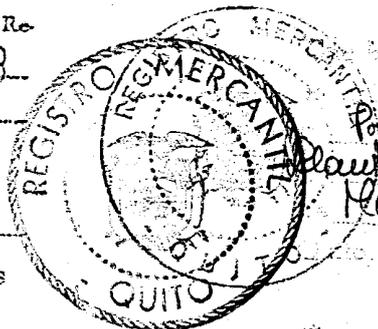
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5675 del Registro de Nombres de Tomas Tomo 123

Quito, a 21 de Octubre de 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DEL GUSTAVO GARCIA BANDERAS



21 de Octubre 1992

Presidencia
de la Compañia
Llanta Baja Perbo Cia
a favor
de
Marcelo P. de Bollo
de 1992



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro a las quince horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 6162 y Juan de Ascaray, se reúnen las siguientes personas: Dr. Luis Labra Moya, Marcela del Carmen Peralta Toro, Ing. Enzo Bollo Tapia, propietarios del 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por decisión unánime convienen en ceder las siguientes participaciones a las Srtas. Sandra Marcela Bollo Peralta y Melisa Victoria Bollo Peralta, según el siguiente cuadro:

VENTA DE:

LLANTAS

AROS

TUBOS

BATERIAS

FAROS

PRODUCTOS DE

CANIZACION

SOCIOS

**CAPITAL SUSCRITO
Y PAGADO**

No. PARTICIPACIONES

Ing. Enzo Bollo T.	3'995.000	3.995
Sra. Marcela Peralta T.	1'404.000	1.404
Dr. Luis Labra M.	1.000	1
	<hr/>	<hr/>
	5'400.000	5.400

Preside la reunión la Sra. Marcela del Carmen Peralta Toro, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Enzo Bollo Tapia, Gerente de la Compañía. La Presidencia consulta sobre conveniencia de instalarse en Junta Universal de socios.

Moción que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia propone, como único punto del orden del día, tratar sobre la cesión de participaciones sociales que los socios desean efectuar; punto que se acepta tratar.

SERVICIOS DE

ALINEACION

BALANCEO

CANIZACION

FRENOS

ALINEACION

LUCES

DIAGNOSTICO

DE

SUSPENSIONES

La señora Presidente expone ante la Junta General de Socios, que es deseo de los señores Ing. Enzo Bollo Tapia, Dr. Luis Labra Moya y de ella personalmente, efectuar la cesión de participaciones sociales que tienen en la Compañía LLANTA BAJA CIA. LTDA., dichas cesiones se realizarán de la siguiente manera:

El Ing. Enzo Bollo Tapia, cede quinientos cuarenta participaciones sociales de un mil sucres cada una a la Srta. Melisa Victoria Bollo Peralta y cuatrocientas ochenta y cinco participaciones sociales de un mil sucres cada una a la Srta. Sandra Marcela Bollo Peralta. La Sra. Marcela Peralta Toro cede cincuenta y cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una a la Srta. Sandra Marcela Bollo Peralta. El Dr. Luis Labra Moya cede una participación de un mil sucres a la Srta. Sandra Marcela Bollo Peralta.

LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.

AV. 10 DE AGOSTO Y LA "Y"

TELEFONOS: 450-016 - 455-833 - FAX 443975 - CASILLA 17-11-06473 - QUITO



VENTA DE:
LLANTAS
AROS
TUBOS
BATERIAS
FAROS
PRODUCTOS DE
VULCANIZACION

Una vez que se escucha la renuncia al derecho preferente de adquirir tales participaciones por parte de todos los socios, la Junta Universal de Socios de LLANTA BAJA CIA. LTDA., en forma unánime resuelve autorizar la realización de las cesiones antes mencionadas.

Habiéndose tratado y aprobado el único punto del orden del día, la señora Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin ninguna modificación ni objeción. Firman todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 18h00.

Marcela Peralta Toro
PRESIDENTE - SOCIO

Ing. Enzo Bollo Tapia
SECRETARIO - SOCIO

Dr. Luis Labra Moya
SOCIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada. Quito, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro .

SERVICIOS DE
ALINEACION
BALANCEO
VULCANIZACION
FRENOS
ALINEACION
LUCES
DIAGNOSTICO
DE
SUSPENSIONES

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO - ABOGADO



LLANTA BAJA PERBO CIA. LTDA.

AV. 10 DE AGOSTO Y LA "Y"
TELÉFONOS: 450-016 - 455-833 - FAX 443975 - CASILLA 17-11-06473 - QUITO

RS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

— ZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Llanta Baja - Perbo C. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo, el tres de Marzo de mil novecientos setenta y siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento. - Quito, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 217 del REGISTRO MERCANTIL de quince de Marzo de mil novecientos setenta y siete, a fs. 576, tomo 108 correspondiente a la constitución de la compañía " LLANTA BAJA PERBO COMPAÑIA LIMITADA" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO